

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44875 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 872/13-H, por Auto de 03/09/13 se ha declarado en concurso voluntario abreviado general al deudor Ingeniería Electrónica y Comunicación, SL, con CIF: B-41911280, y domicilio en Sevilla, C/ Virgen de la Amargura, n.º 2, local E.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal don José M.ª Carrión Maldonado, Abogado con despacho profesional en Avda. República Argentina, n.º 37-A-1.º-Derecha, Teléfono 954991646, fax 954379664 y correo electrónico josemaria.carrion@bufete-rubiorueda.com. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062207-1